Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 190/19

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/19 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 271/18, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 04-19 "ADQUISICIÓN DE GPS – AD REFERENDUM"– ID N° 356454 .----------

Asunción, 08 de Abril de 2.019.

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 83, de fecha 02 de abril de 2019, firmado por la Licenciada Sabrina Godoy Directora Operativa de Contrataciones, La Providencia firmada por el Licenciado Víctor Yambay, Director de Administración y Finanzas y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en la presentación realizada hace referencia al informe y resultado del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04-19* ***"ADQUISICIÓN DE GPS – AD REFERENDUM"– ID N° 356454.-****, autorizado y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.----------*

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79 y 81 de esta ley".----------

Que, el comité de Evaluación adoptó el método de Evaluación establecido en el Decreto N° 21.909/03, en su Art. 61.----------

Que, Evaluada la propuesta de la empresa, la cual cumple correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la empresa ***TRONIX S.R.L.****, por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto.----------*

Que, el Comité Evaluador sugiere: Adjudicar a la empresa ***TRONIX S.R.L.*** *por un monto total de Gs. 29.700.000.- (Guaraníes Veinte y nueve millones setecientos mil), cuyo PAC con ID* ***356454****, afectando al Objeto del Gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios". ----------*

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".--------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

AO/MLB/erc

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Boccalari
Secretaria General
Ministerio del Ambiente
Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 08 ABR. 2019

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 190/19

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/19 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 271/18, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 04-19 "ADQUISICIÓN DE GPS – AD REFERENDUM"– ID N° 356454 .----------

EL MINISTRO

DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

R E S U E L V E:

Art.1º.-APROBAR *el Informe de Evaluación Nº 07-19 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 271/2018.----------*

Art.2°.-ADJUDICAR *a la empresa* ***TRONIX S.R.L.*** *por un monto total de Gs. 29.700.000.- (Guaraníes Veinte y nueve millones setecientos mil) conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y las Reglamentaciones emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

Art.3°.-ENCOMENDAR *y autorizar a la Unidad Operativa de Contratación en virtud a lo establecido por el Artículo 76 segundo párrafo del Decreto Nº 21.909/03 Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03" De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectivo conforme a los adjudicados en el Art. 2º de la presente resolución.----------*

Art.4°.-COMUNICAR *la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a los oferentes participantes del proceso de contratación, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura ...
Secretaria General
Ministerio de Ambiente
Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 08 ABR. 2019

AO/MLB/erc

MAGYP
Dirección de Administración y Finanzas
Mesa de Entrada
EXP. Nro.: 6 FECHA: 10/04/19
HORA: 12:48 ENCARGADO:

A UOC:

Para conocimiento

10/04/19

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
Nº 6 FECHA: 11/04/19
HORA: 07:31
ENCARGADO